RESOLUCIÓN Nº 356/11

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VENEZIA S.A., POR UN MONTO DE ₲ 4.600.000 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y MOLMAN S.A., POR UN MONTO DE ₲ 6.868.800 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 11/11 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 08/11 del 14 de junio de 2.011 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 048/11 del 14 de junio de 2.011 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 264/11 del 27 de abril de 2.011, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Caja y se autoriza el llamado a Concurso de Precios Nº 11/11 (Contratación Directa), para la provisión de Insumos Higiénicos;----------

Que por Interno UOC Nº 048/11 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 11/11 (Contratación Directa), para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 02 de junio de 2.011, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 11/11 (Contratación Directa), de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma VENEZIA S.A., ítem 1 (Toallas de papel interfoliadas para manos de alta calidad – caja de 12 paquetes x 200 unidades) y ítem 3 (Jabón Tocador Líquido, aromatizado – bolsita de 800 ml.), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar los precios más bajos y a la firma MOLMAN S.A., el Item 2 (papel higiénico gofrado de alta calidad - caja de 12 rollos x 300 metros), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar el precio más bajo;-------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 "PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 059/11 del 09 de mayo de 2.011;----------

RESOLUCIÓN Nº 356/11

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma VENEZIA S.A., el Pedido de Precios Nº 11/11 (Contratación Directa), para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 4.600.000 (Cuatro millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:
Ítem 1 (Toallas de papel interfoliadas para manos, de alta calidad – 70 cajas de 12 paquetes x 200 unidades).
Ítem 3 (Jabón tocador líquido aromatizado – 20 bolsas de 800 ml.).

2º Adjudicar a la firma MOLMAN S.A., el Pedido de Precios Nº 11/11 (Contratación Directa), para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 6.868.800 (Seis millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos guaraníes), IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:
Ítem 2 (Papel higiénico gofrado de alta calidad - 80 cajas de 12 rollos x 300 metros).----------

3º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Dr. Laureano Galeano Godoy
" : Ing. Carlos D. Heisele Sosa
" : Sr. Juan Carlos Pérez Segovia
" : Lic. César Federico Rodríguez Bobadilla

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General